



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Despacho del Ministerio, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Viceministerio de Minas, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Secretaría General, Dirección de Energía Eléctrica, Dirección de Minería Empresarial, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Talento Humano, Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Hidrocarburos, Viceministerio de Energía, Dirección de Formalización Minera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación del Sistema de Control Interno Contable 2024

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016, se presenta el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2024 del Ministerio de Minas y Energía según formularios diligenciados y enviados a través del Sistema Consolidador de la Contaduría General de la Nación-CHIP, el día 26 de febrero de 2025.

El resultado de la valoración cualitativa y cuantitativa del estado del control interno contable con base en los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno Contable- OCI a las actividades relacionadas con cada una de las etapas del proceso contable y la información revelada en los estados financieros del año 2024.



La calificación obtenida en la valoración cuantitativa del Ministerio de Minas y Energía fue de 4.86, que se interpreta como que el grado de implementación y efectividad de los controles es EFICIENTE y se encuentra incluida en el intervalo de máxima calificación (4.1 a 5.0). Según formulario anexo se presenta la valoración cualitativa en la cual se sintetizan fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones sobre el Estado de Control Interno Contable para el Ministerio.

De acuerdo con los criterios definidos en la metodología de la Resolución 193 de 2016 y las calificaciones obtenidas, deberán adelantarse acciones para corregir las desviaciones encontradas en el control interno contable como consecuencia de esta evaluación; se recomienda formularlas con base en las debilidades identificadas en este informe, cumpliendo con lo establecido en el procedimiento de Mejora Continua E-ME-P-03 V8 del 23/12/2024.

Fortalezas

1. El Ministerio de Minas y Energía cuenta con un sistema de gestión documental que apoya a la organización y archivo de soportes documentales proporcionando una herramienta útil y ágil para el control, verificación y trámites relacionados.
2. Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el Sistema Integrado de Gestión y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo.
3. Los resultados obtenidos por el Ministerio de Minas y energía sobre la efectividad del Control Interno Contable, vigencia 2024 son resultados productos del cumplimiento a las directrices contables, en la aplicación de normas, principios y políticas emanadas de la Contaduría General de la Nación-CGN.
4. El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública.



5. Registro Oportuno de las cifras Contables y entrega de los productos finales dentro de los términos establecidos por la Ley.

Debilidades

1. El Grupo de Gestión Financiera y Contable, para desarrollo del proceso contable, tiene tres (3) funcionarios de planta y siete (7) contratistas; gran parte de las funciones se realizan con el personal contratado, cuando estos son retirados debido a su terminación, quedan las funciones asignadas sin ningún responsable y pendientes de realizar, generando un reproceso de aprendizaje y disminuyendo la efectividad de las diferentes tareas asignadas.
2. Los indicadores formulados en el Plan de Acción vigencia 2024, corresponden al proceso y procedimientos del Grupo de Gestión Financiera y Contable, mas no como indicadores Financieros, por cuanto estos deben corresponder a Indicadores de gestión o eficiencia, que permitan obtener un diagnóstico de la situación financiera de la entidad para la toma de decisiones.

Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable

1. Para el cierre presupuestal, financiero y contable de la vigencia 2024, se estableció un cronograma de cierre, el cual fue dado a conocer a todo el personal del MME.
2. El proceso de Gestión Financiera está documentado al alcance de todos los usuarios, se lleva un manejo adecuado de los controles asociados a los riesgos.
3. Se actualizó el procedimiento para la elaboración de los Estados Financieros estableciendo los puntos de control y términos para ejecutar las actividades.

Recomendaciones

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



1. Se recomienda fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el grupo de Gestión Financiera y Contable y las demás dependencias con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas e información reflejada en los Estados Financieros.
2. Continuar con el análisis para la depuración de los convenios realizados a través de los fondos de las Direcciones, a fin de efectuar las actas de terminación correspondientes y efectuar los registros contables en las cuentas contables respectivas.
3. Evaluar la pertinencia de actualizar el Manual de Políticas Contables y documentar el método de depreciación utilizado, donde se registren las actividades, tareas, controles, responsables y competentes, que permita a la entidad cumplir con lo establecido en las normas de la CGN. así como documentar en Sistema Integrado de Gestión las actividades relacionadas con el cierre integral de la información producida en las dependencias que generan hechos económicos en el Ministerio de Minas y Energía.
4. Implementar indicadores que permitan interpretar la realidad financiera de la entidad, con el fin de tomar decisiones basadas en estos datos.
5. Incluir en la rendición de cuentas la presentación de los estados contables, con el fin de cumplir con los propósitos generales de la información financiera, según lo dispuesto en el Marco Conceptual del Régimen de Contabilidad Pública.

Cuestionario de Evaluación de Control Interno Contable.

El contenido de la calificación de las preguntas de este cuestionario con las respectivas observaciones es el mismo que se remitió en línea a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP el día 26 de febrero de 2025. Los valores calculados de cada uno de los ítems fueron de acuerdo con la metodología establecida por la CGN.



Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Existencia 30% Eficiencia 70%						
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23



4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La política contable de Propiedades, Planta y Equipo se detallan en el numeral X. del Manual de Políticas Contables del MME - GF-M-01 v.4-2023.- Manual para manejo de los bienes de propiedad del MME- RF-M-01-V6-2022,documentados en el SGC.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las políticas y procedimientos establecidos se incorporan en el SIG y se publican en la página https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:t/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EjIdLAbgOWhGqWaDHU3u0tgBMFtLMydQj1MNI7enT4Rpw?e=t1BWUUna web del MME.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Conforme al Manual para el manejo de los bienes de propiedad del MME,RF-M-01 v.6 de 2022, la toma física de bienes al servicio se realiza una vez al año con corte a 31 de cada vigencia.Numeral "5.3. INVENTARIO FÍSICO ANUAL "
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El porcedimiento Elaboracion de Estados Financieros T-GF-P-09 2025-V5 , establece No. 12 " conciliación de saldos contables" así mismo,los Grupo de GGFC y el GGA,dentro del Plan de Accion se formularon 2 indicadores de conciliación.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las políticas y procedimientos establecidos se incorporan en el sistema integrado de gestión y se publican e la página web del MME. Ver: " <i>minenergia/SIG/Documentación SGC,Gestión Financiera</i> "
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la auditoría efectuada al proceso de análisis,elaboración y presentación de estados contables del MME a septiembre de 2024 se evidenció la aplicación de las herramientas de conciliación dando cumplimiento al Manual de Políticas Contables del MME.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El MME tiene un Manual de Funciones y competencias Laborales para cada uno de los empleos que conforman la planta de personal. Esta publicado en la página web del Ministerio de Minas y Energía en el link Gestión Talento Humano (minenergia.gov.co) .
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Sus funciones son comunicadas a los funcionarios en el momento de su ingreso mediante oficio radicado en el sistema de correspondencia. El Manual de Funciones, esta publicado en la página web del MME link Gestión Talento Humano (minenergia.gov.co) .
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El Plan Anual de Auditoría incluye las auditorías al procedimiento de elaboracion de los estados Financieros. Las funciones son objeto de evaluación de desempeño conforme a la concertación de objetivos de la vigencia.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se han establecido políticas para la preparación, expedición, presentación y publicación de los estados financieros en el manual de políticas contables y definidas en el procedimiento elaboración de los estados financieros incorporados en el SIG.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El manual de políticas contables y procedimientos establecidos se incorporan en el SIG y se publican en la página y web del MME, con el fin de dar cumplimiento a los cronogramas de presentación de información contable establecidos por la CGN.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se verificó la elaboración y envío de la información financiera a través de la página web www.chip.gov.co según los plazos establecidos por la CGN. Los reportes trimestrales se remitieron oportunamente conforme a los plazos establecidos por la CGN.



8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El MME emitió la Circular 40037 del 18 de noviembre de 2024 en la cual se imparten aspectos a considerar para el cierre presupuestal, financiero y contable de la vigencia 2024, con el cronograma de cierre, la cual fue remitida a todo el personal.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La Secretaría General del MME emitió la circular de cierre 40037 del 18/11/2024 con las instrucciones y cronograma de cierre. Esta fue socializada con los funcionarios involucrados en el proceso de cierre presupuestal, financiero y contable.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La circular de cierre 40037 del 18/11/2024 con las instrucciones y cronograma de cierre fue socializada a todos los funcionarios la cual fue cumplida por los funcionarios involucrados en el proceso de cierre financiero.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Conforme al Manual para el manejo de los bienes de propiedad del MME, RF-M-01 v.6 de 2022, la toma física de bienes al servicio se realiza una vez al año con corte a 31 de diciembre. Mensualmente se realizan conciliaciones con el GGFC.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los manuales de las políticas y procedimientos establecidos se incorporan en el sistema integrado de gestión y se publican en la página web del MME.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se evidenció la elaboración de las conciliaciones respectivas entre inventarios y el GGFC, y se realizaron los respectivos ajustes contables. Se realizó la toma física de inventarios de 2024.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el manual para el manejo de los bienes de propiedad, el manual de políticas contables, el procedimiento elaboración estados financieros y se formularon indicadores en el PAA de seguimiento a las cuentas.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Los manuales de las políticas y procedimientos establecidos se incorporan en el sistema integrado de gestión y se publican en la página web del MME.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Anualmente se programan auditorías internas a los estados financieros que incluyen verificación del cumplimiento de las políticas contables y de operación y de los procedimientos asociados para la elaboración de los estados financieros.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Mensualmente se realizan análisis y conciliaciones de la información, las cuales se encuentran y documentadas en el Manual de Políticas Contables, en los procedimientos; y en Comité de Sostenibilidad Contable se presentó propuesta depuración.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se encuentra documentado el proceso de Gestión Financiera, los procedimientos asociados están caracterizados estableciendo la interrelación con las etapas del proceso contable; en estos se encuentran los diferentes diagramas de flujo de la información.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los proveedores de la Información se encuentran identificados en la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera y en el procedimiento elaboración estados financieros donde se establece el envío la información que deben remitir los proveedores.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los receptores de la información se encuentran identificados en la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera, en el procedimiento elaboración estados financieros y los procesos y manuales asociados.



12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Las operaciones se registran en SIF Nación a nivel de terceros. Para el detalle pomenorizado de bienes, se lleva el sistema NEON para nómina en el aplicativo SARA. Los proyectos ejecutados a través de convenios o contratos se registran por número.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	De acuerdo a las políticas contables y de operación adoptadas, los derechos y obligaciones se registran de forma individual en el SIF Nación, las cuentas por cobrar y pagar se midieron individualmente de acuerdo a su naturaleza.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Conforme a las políticas contables y de operación así como los registros en el SIF Nación, la baja en cuentas de los derechos y obligaciones se realiza de forma individual.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Manual de Políticas Contables se adoptaron políticas específicas para el análisis, registro y revelación de los hechos económicos que afectan la situación financiera del MME, acorde con el marco normativo para entidades de gobierno.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	En el Manual de Políticas Contables del MME se encuentran establecidas, políticas específicas acordes con las normas y señalan los criterios para el reconocimiento, clasificación, medición inicial y posterior y revelaciones de las principales cuentas.
CLASIFICACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Según resultados de la auditoría a los estados financieros a 30/09/2024, se observó la aplicación de manera consistente, del catálogo General de Cuentas de la CGN, en su versión actualizada para las entidades de gobierno.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Las cuentas utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros, son validadas y controladas mensualmente a través del CHP, aplicativo que unicamnete valida las cuentas que se encuentran vigentes dentro del catalogo de cuentas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Conforme a las políticas contables y de operación así como los registros en el SIF Nación, se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Las política contable definida en el Ministerio establece en las Generalidades, los criterios de clasificación de las transacciones conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno. (Manual de Políticas Contables, GF-M-01 - V4 del 2024)
REGISTRO		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos economicos se registran cronologicamente en los Estados Financieros del MME, a medida que van presentando; el SIF genera consecutivos de forma automática de acuerdo a la denominación de los comprobantes, al igual con los registros manuales.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El SIF Nación genera consecutivos en forma automática y cronológica de acuerdo a los comprobantes elaborados; sin embargo, tiene la funcionalidad de registros manuales para provisiones, ajustes y reclasificaciones; entre otros (cuando se requiere).
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El registro consecutivo de los hechos economicos es verificado a través de los libros diarios emitido por el Sistema Integrado de Información Financiera -SIF-



17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	De acuerdo con los resultados de los seguimientos, efectuados, se ha evidenciado que los registros se realizan con base en soportes adecuados que son suministrados por las áreas que reportan información al grupo de Contabilidad. Carpetas compartidas.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En el procedimiento de pagos y Manual de Pagos T-GF-P-07.V4 del SIG, se establecen requisitos y consideraciones para la generación de cuentas por pagar y su pago. Los soportes son verificados por Contabilidad para su registro. Circular 40020-2024
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cuenta con el Sistema de NEON, en el que se archivan los documentos que soportan los registros contables de pagos y carpetas compartidas del GGFC para archivo de comprobantes manuales. Se aplican procedimientos documentados en el SIG.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	De acuerdo con los seguimientos efectuados en 2024, se verificaron de manera selectiva registros contables, constatando la elaboración de los comprobantes de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	De acuerdo con los seguimientos realizados en 2024, se verificaron de manera selectiva registros contables, constatando la elaboración de los comprobantes de contabilidad son elaborados de manera cronológica en SIF NACIÓN y asignados automáticamente.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En los seguimientos efectuados en 2024, se verificaron de manera selectiva registros contables, constatando la elaboración de los comprobantes de contabilidad que son numerados en forma consecutiva por SIF NACIÓN, lo que no permite repetir numeración.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Según resultados de seguimientos que incluyeron verificación selectiva de registros contables en el SIF Nación, se constató que los libros de contabilidad se encuentran soportados en comprobantes contables.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad ya que estos son emitidos automáticamente por el SIF, operación que se evidencia cuando se realiza el análisis de cuentas.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Cuando en los análisis de cuenta se detecta errores se procede a efectuar el comprobante de ajuste, con el fin de subsanar las diferencias presentadas. Se realizan las conciliaciones establecidas en el Manual de Políticas Contables del MME.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El procedimiento para la elaboración de los estados financieros, se tiene establecido las solicitudes de información y cronograma para contar con información y realizar conciliaciones periódicas que permitan verificar la completitud de los registros.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	De acuerdo con los resultados de los seguimientos se evidenció el envío periódico y solicitud de información para el registro y el cierre mensual y elaboración de conciliaciones según la periodicidad establecido en los procedimientos financieros
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	De acuerdo a verificación realizada a junio 30 y septiembre 30 de 2024, la información contable se encuentran actualizada en el SIF Nación y sus saldos corresponden con los reportados vía chip a la CGN.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables del MME, incorporado en el SIG, se adoptaron criterios de medición inicial aplicables a entidades de gobierno según Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los criterios de medición de las cuentas aplicables al Ministerio se encuentran contenidos en las Políticas Contables definidas y de una manera consolidada en el Manual de Políticas Contables, el cual es conocido por los funcionarios del GGFC.



21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican de acuerdo al marco normativo aplicable a la entidad de acuerdo a las políticas contables establecidas.
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro de los bienes son realizados en línea mediante el Sistema NEON.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	El método de depreciación se realiza a través del aplicativo NEON, en seguimiento realizado a 30 de septiembre de 2024, se realizaron recomendaciones de actualización de la política contable y diferencias entre lo registrado y el aplicativo NEON.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La vida útil y el deterioro de propiedad, planta y equipo fueron objeto de revisión anual conforme lo establecido en el Manual de Políticas Contables del MME.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	Se evidenció revisión de indicios de deterioro de los activos al final del periodo contable 2024.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los criterios de medición posterior se han establecido para las principales partidas de los Estados financieros del MME, de acuerdo con lo que se encuentra establecido en el manual de políticas contables, GF-M-01 - V4 del 2024, incorporado en el SIG.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los criterios de medición posterior adoptados conforme al marco normativo de entidades de gobierno según Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y documentados en el Manual de Políticas Contables del MME GF-M-01 V4 2024, incorporado en el SIG.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se identifican los hechos económicos para las principales partidas según Manual de Políticas Contables MME GF-M-01 V4 2024, incorporado en el SIG, a las que se les debe aplicar proceso de actualización posterior.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables del MME GF-M-01 V4 2024.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se han establecido controles como el cronograma de cierre mensual y anual con el fin de incorporar oportunamente la información en la contabilidad del MME, que es remitido en forma mensual a las áreas que reportan información al área de Contabilidad.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los criterios de medición posterior adoptados conforme al marco normativo de entidades de gobierno según Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y documentados en el Manual de Políticas Contables del MME GF-M-01 V4 2024, incorporado en el SIG.



	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Para el año 2024 se evidenció la presentación oportuna de la información financiera ante la Contaduría General de la Nación, los cuales se encuentran publicados en la página Web del MME, para conocimiento de la ciudadanía.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	La presentación y publicación de los estados financieros esta dada en la Resolución 261 del 28/07/2023.Art 6, señala que la publicación de los informes financieros y contables,se realizará en la pág web de la entidad,numeral 37 art.38 ley 952 2019.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El MME, cumple con los lineamientos de la CGN Resolución 261-2023, respecto de la presentación y la publicación de los estados financieros trimestralmente.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los Estados Financieros son utilizados para determinar la situación económica de la entidad, por lo tanto estan disponibles para la toma de decisiones, son presentados al Comité Institucional de Control Interno del MME.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El MME elabora el juego completo de estados financieros a 31 de diciembre de cada vigencia ,conforme a lo establecido mediante la Resolución 533 de 2015, Marco normativo para entidades de Gobierno y Resolución 261 de 2023 emitidas por la CGN.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Según resultados de los seguimientos realizados se evidenció que los saldos de los estados financieros coinciden con los saldos en los libros de contabilidad a 30 de junio y 30 de septiembre de 2024.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	De conformidad con el porcedimiento elaboracion de estados financieros T-GF-P-09 2025-V5 , se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	No se tiene implementados indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la Entidad, dada la naturaleza de la misma que deriva sus ingresos de transferencias de la nación.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	se evidenciaron indicadores formulados para el proceso de Gestión Financiera en el plan de acción del MME, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad..
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	En la evaluación de gestión al plan de acción del GGFC, se verifico la fiabilidad de la información que soporta el cumplimiento de los indicadores formulados y que sirven de insumo para la preparación de los estados contables.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Las políticas para la revelación de los hechos económicos se encuentran establecidas para cada una de las cuentas incluidas en el Manual de Políticas contables del MME GF-M-01V4 el cual contempla la revelación y presentación de los hechos economicos.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se elaboran las notas a los Estados Financieros con sus correspondientes revelaciones que reflejan de manera adecuada una suficiente ilustración de los hechos económicos registrados en los Estados Financieros de la Entidad.



27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	De acuerdo con los resultados de la auditoría a septiembre 30 de 2024 en la cual se verificó la estructura, composición y presentación de las notas, estas revelan en forma suficiente información cualitativa y cuantitativa útil para los usuarios.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	De acuerdo con los resultados del seguimiento a septiembre 30 de 2024, las notas a los estados contables, se observó que se revelaron las variaciones significativas en aquellas cuentas que presentaron mayores diferencias y su composición.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se observó que en cada una de las cuentas se presentan las revelaciones conforme a las políticas y los juicios profesionales elaborados por el personal del GGFC y el acompañamiento de áreas que reportan información para las notas explicativas.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La información enviada a los diferentes entes de control y a los diferentes usuarios, es la misma información reportada a la Contaduría General de la Nación de manera trimestral y publicada en la página web de la entidad.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Los estados financieros del MME se publican trimestralmente en la página web de la entidad, adicionalmente, se cumple con la Rendición de Cuentas a la CGR.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Las cifras presentadas en los Estados financieros de la entidad es la misma que es enviada a los diferentes entes de Control y publicada trimestralmente en la página web de la entidad.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Las explicaciones de las cuentas se presentan de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Políticas contables, el cual contempla la revelación y presentación de los hechos económicos según el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Manual de Gestión de Riesgo y Oportunidades E-ME- M-02 V4 de 2024, incluye las políticas de operación para la gestión de riesgos, identificación, análisis y evaluación de riesgos, determinación de controles, tratamiento y monitoreo.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El Manual de Gestión de Riesgo y Oportunidades E-ME- M-02 V4 de 2024, se encuentra publicado en la página web de la entidad https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La matriz integral de riesgos del MME contiene los riesgos, del proceso gestión financiera (grupo de tesorería, grupo de presupuesto y del grupo de gestión financiera y contable) donde se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	La matriz integral de riesgos del MME contiene los riesgos, del proceso gestión financiera (grupo de tesorería, grupo de presupuesto y del grupo de gestión financiera y contable) donde se analizan e identifican los riesgos permanentemente.



30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los riesgos contables identificados a través del proceso de Gestión Financiera, son revisados periódicamente y su seguimiento se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión del MME.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El proceso de Gestión Financiera, procedimientos asociados y el procedimiento de Gestión de Riesgo y Oportunidades E-ME- M-02 V4 de 2024, evidencia los elementos y actividades de control interno con el fin mitigar los riesgos de índole contable.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	De acuerdo con soportes verificados se evidenció la realización de seguimientos trimestrales para la autoevaluación de controles respecto a la gestión, reportados a través del sistema integrado de gestión.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con un manual de funciones en donde se establecen los requisitos para los funcionarios vinculados al proceso contable. Para las contrataciones de prestación de servicio, se evalúa las competencias para el desarrollo de la actividad contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El personal asignado al proceso contable se encuentra capacitado para analizar, interpretar y efectuar registros de información y operaciones que realiza la entidad, como el impacto contable de acuerdo con las competencias requeridas al vincularlos.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Dentro del Plan Institucional de Capacitación, se programan capacitaciones para el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los funcionarios.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La Subdirección de Talento Humano, coordina la programación de las capacitaciones y establece un cronograma al cual le realiza el seguimiento respectivo.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las capacitaciones son programadas por la Subdirección de Talento Humano con base en la identificación previa de necesidades de cada una de las áreas y teniendo en cuenta temas específicos orientados al cumplimiento de los objetivos del MME.
			31,77	TOTAL		30,87	
FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.							
Calificación Máxima			5				
Porcentaje obtenido			0,971878279				
Calificación			4,86				

Cordialmente,



Julie Andrea Soto Laverde

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Jefe
Oficina de Control Interno

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Eddy Augusto Romero Garzón - (earomero@minenergia.gov.co)